--- Trelew, de febrero de 2010.-

--- AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por los recursos de apelación interpuestos a fs. 147 y 148 por la parte demandada y actora respectivamente, contra la sentencia definitiva de fs.139/144vta..----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del art. 259 del C.P.C.C., atento el informe de fs. 159, corresponde declarar la deserción del recurso interpuesto por la demandada, concedido a fs. 149.----------

--- Por ello, la Sala "B" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**: DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada a fs. 147 contra la sentencia definitiva de fs. 139/144vta.----------

--- Regístrese, notifíquese y sigan los autos según su estado.----------

REGISTRADA BAJO EL N° _____ DE 2.010 – SIC.- CONSTE.-

cg

VILMA NOEMI BIRRI
SECRETARIA DE CAMARA